

Violencias encubiertas de la gobernanza global*

Amaya Querejazu Escobari (Bolivia)**

Resumen

El artículo problematiza las premisas ontológicas con las que la gobernanza global —como concepto y como proyecto político— se concibe y cómo esto institucionaliza y perpetúa la exclusión a través de violencias encubiertas que habilitan ciertas formas de ser y estar en el mundo, entre ellas, procesos de construcción del *otro*, la aceptación de una manera de conocer la realidad, restringiendo la posibilidad de pensar lo político global por otras vías. A partir de un enfoque crítico que toma argumentos posestructuralistas y poscolonialistas de las Relaciones Internacionales, se propone que existen alternativas que provienen de cosmovisiones diferentes que no solo pueden utilizarse para abordar los problemas desde otras perspectivas, que dan luces sobre otra forma de pensar la gobernanza global.

Palabras clave

Gobernanza Global; Perspectivas Críticas; Cosmovisión; Poscolonialismo; Posestructuralismo.

Fecha de recepción: agosto de 2015 • **Fecha de aprobación:** noviembre de 2015

Cómo citar este artículo

Querejazu Escobari, Amaya. (2016). Violencias encubiertas de la gobernanza global. *Estudios Políticos*, 49, pp. 148-166. DOI: 10.17533/udea.espo.n49a08

* El artículo forma parte del proceso de investigación de la tesis para optar al título doctoral en Ciencia Política con énfasis en Relaciones Internacionales y Teoría Política, Universidad de los Andes.

** Abogada. Magíster en Relaciones Internacionales. Magíster en Ciencia Política. Doctoranda en Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Profesora de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: amaya.querejazu@gmail.com

Covered Violences in Global Governance

Abstract

The article problematizes the ontological assumptions under which global governance —as a concept and as a political project— is conceived, and how this institutionalizes and perpetuates the exclusion through covered violences that habilitate certain forms of being in the world. Among them, the process of constructing the Other and the acceptance of a determined form of knowing reality, restricting the possibility of thinking the political in other possible ways. Drawing from International Relations ´ critical perspectives such as poststructuralism and postcolonialism, some insights are offered to think of global governance differently.

Keywords

Global Governance; Critical Perspectives; Worldview; Postcolonialism; Poststructuralism.

Violence is a tricky thing: we see it when we know it, but we do not always know it when we see it (Beier, 2005, p. 181).

Introducción

Gobernanza global (GG)¹ es un concepto de uso ya frecuente en la disciplina de las Relaciones Internacionales (RR. II.), que busca tanto producir conocimiento sobre las formas de interacción entre Estados y actores no estatales y el ejercicio de autoridad a nivel internacional, como idear otras formas de dirigir las relaciones internacionales ante la ausencia de un gobierno mundial, en un contexto de globalización e interdependencia. En la práctica, esto se traduce en un proyecto político, resultado de la creación de una serie de instituciones y arreglos que buscan coordinar estrategias para enfrentar los problemas comunes a partir de la cooperación e interacción de los actores internacionales. El problema está en que ambos, el proyecto político y el conocimiento que se produce sobre la GG, terminan por reflejar una visión predominante del mundo que silenciosamente ejerce violencias al deshabilitar otras formas posibles de pertenecer a ese proyecto político o de producir conocimiento sobre él.

[150]

Con el fin de la Guerra Fría el mercado internacional se liberaliza intensificando el comercio y la interdependencia; los regímenes democráticos comienzan a esparcirse adoptando, en muchos casos, políticas neoliberales; la tecnología y la comunicación unen mercados y personas; la globalización está en boca de todos y, ante la aparente ausencia de cualquier rival digno de poner en tela de juicio esa forma de vida occidental-moderna, se prosigue con el diseño de una arquitectura institucional capaz de lidiar con los problemas y desafíos de la globalización y gobernarlos con el ánimo de construir una comunidad global, basada en los valores que el Occidente liberal moderno considera que son comunes y universales: estamos ante “el fin de la Historia” (Fukuyama, 1992). El siguiente paso hacia el progreso humano es la organización política a escala global que se funde en la democracia, la participación y la legitimidad en el ejercicio de autoridad, o GG. Esta narrativa se termina imponiendo como una realidad, fijando límites y condicionando la legitimación para participar en ella a partir de la determinación de valores y de una visión particular del mundo y de lo global.

¹ El término ha variado con el tiempo: en la década de 1980 se hablaba de organización internacional; posteriormente, se comenzó a utilizar el término gobernanza internacional; el de gobernanza global se afianza el decenio de 1990 (Katzenstein, Keohane y Krasner, 1998; Martin y Simmons, 1998).

Este artículo es un ejercicio de argumentación teórica que pretende problematizar no sólo las limitaciones de pensar la GG en esos términos sino sus implicaciones, que se traducen en la continuación de la invisibilización, negación y exclusión de la diferencia. Como proyecto político, la GG refleja una perspectiva predominante de la realidad, occidental y universalista, y se presenta como un proyecto positivo basado en los valores liberales que permite enfrentar los efectos negativos de la globalización; como fenómeno, se constituye a partir de las relaciones interestatales y de otros actores, con una agenda que está lejos de ser neutral o incluyente.

Para mostrar las limitaciones de la GG se adoptará un enfoque crítico que toma argumentos posestructuralistas y poscolonialistas de las RR. II. que cuestiona las premisas ontológicas que subyacen en la forma como se entiende lo global. La hipótesis principal es que, como resultado del predominio de una concepción de la modernidad liberal y occidental, la GG perpetúa e institucionaliza la dominación y la exclusión a través de violencias encubiertas que habilitan ciertas formas de ser y estar en el mundo, y que se manifiestan en procesos de construcción del *otro*, en la aceptación de una única forma imperante de conocer la realidad, restringiendo la posibilidad de pensar lo político internacional por vías diferentes. Existen alternativas que provienen de otras teorías y cosmovisiones que sirven para mostrar que otro mundo es posible si simplemente se reconoce la existencia de otros mundos.

[151]

1. Desagregación de los conceptos *gobernanza* y *global*

Es evidente que la globalización ha impactado las relaciones internacionales de forma definitiva. Esto es muy complejo si se tiene en cuenta que aún existe gran desacuerdo sobre la naturaleza de las fuerzas sociales que la causan (Harvey, 1989). El debate ha sido recogido por varios autores, quienes coinciden en la identificación de tres corrientes: globalista, con dos posiciones —optimista y pesimista— que, si bien coinciden en que la globalización es inevitable, discrepan en que los primeros la ven como una oportunidad, mientras que los segundos piensan que es destructiva y homogenizante; tradicionalista o escéptica, considera que la globalización no es un fenómeno nuevo o que realmente esté sucediendo; transformacionalista, que sostiene que la globalización no es nada nuevo, lo que no quiere decir que el contexto internacional no haya cambiado (El-Ojeily & Haynden, 2006; Held y McGrew, 2003; Cochrane y Pain, 2000; Zolo, 2008). También existen importantes aportes sobre el tema desde perspectivas más disímiles, como la globalización desde debajo de Richard Falk (2002) que critica el aspecto depredador de las lógicas neoliberales de la globalización, pero

rescata el potencial de la sociedad civil para lograr cambios; asimismo, la globalización contrahegemónica del cosmopolitanismo insurgente de Boaventura de Sousa (2006).

Con el fin de la Guerra Fría la narrativa occidental liberal de la política global comienza a ser dominante y a vender su visión de GG como la más adecuada para hacer frente a un mundo globalizado y complejo, con problemas comunes que deben ser manejados a través de la dirección y coordinación entre diferentes actores a partir del establecimiento de reglas.

Esta narrativa se refuerza con el uso de los términos “gobernanza” y “global”. Para el primer caso, se entiende como el término más adecuado para hacer referencia a la existencia de diferentes manifestaciones del ejercicio de autoridad (Rosenau, 2006; Rosenau y Czempiel, 1992) en un orden internacional que se supone anárquico por la ausencia de un gobierno mundial (Finkelstein 1995) y que implica tener en cuenta otras lógicas de ejercicio de poder y de gestión de los intereses de distintas fuerzas sociales y políticas.² Pese a que el ejercicio de la autoridad, la construcción de la agenda internacional y la cooperación se llevan a cabo a través de arreglos e instituciones cada vez más descentralizados, sueltos y con tintes gerencialistas, también es cierto que esa anarquía no es evidente en regiones de la periferia donde la interacción con el centro ha sido determinada por relaciones muy jerárquicas (Ayoob, 1995).

[152]

Por su parte, la presunción de qué es “global” es tal vez la más problemática pues se constituye a partir de una única perspectiva, la occidental liberal, que se caracteriza por ser universalista, haciendo extensivos a todo el mundo sus principios ontológicos y epistemológicos que se imponen como los únicamente válidos a través de procesos contundentes de dominación (Muppidi, 2012).

La visión predominante que se tiene de la GG se establece a partir de apariencias. Por ejemplo, en la medida en que la GG propende por mecanismos de coordinación, da la apariencia de tratarse de un proceso mecánico, pero detrás del cual se esconden valores liberales que giran en torno a la posibilidad del progreso, la modernización, la interdependencia; que la democracia es un principio objetivo así como un requisito para la

² Es preciso aclarar que el concepto de gobernanza es contingente y ha sido objeto de varios debates (Held y McGrew, 2003). A su vez, Matthew Hoffman y Alice Ba (2005) analizan la literatura de GG desde tres perspectivas: como fenómeno, como visión de mundo y como proyecto político.

paz y seguridad, y que los Estados deben proteger al individuo y crear las condiciones para la libertad económica (Barnett y Duvall, 2005, p. 5).

Esta perspectiva de la política internacional, de la globalización y de lo que se debe esperar de la GG, pese a las críticas que se mencionan más adelante, se hace tan hegemónica que comienza a aparecer como neutral y de general aceptación por parte de la comunidad internacional. El sistema de Naciones Unidas es un reflejo de esto, se inserta en esa perspectiva según la cual se defienden y difunden valores modernos-occidentales y liberales como la democracia, los derechos humanos (DD. HH.), la profundización de la interdependencia, la importancia del individuo, la libertad y la igualdad. La GG no es un espacio de deliberación política sino una maquinaria de resolución de problemas ya definidos. El informe *Our Global Neighbourhood* elaborado por la Comisión de Naciones Unidas sobre Gobernanza Global (CNUGG) (1995), ilustra claramente esto: se hace constante referencia al camino para lograr el “progreso global”, se admite que si bien los Estados retienen la soberanía han perdido autoridad, se habla de un “futuro común” que depende del “desarrollo mundial”. En síntesis, se describe al mundo como el *vecindario global*, donde la cercanía de todos los pueblos es causada por la globalización. La GG que se refleja en esta narrativa, tanto como visión de mundo como de proyecto político, es liberal y oculta en su inclusión un amplio rango de exclusiones. Ese vecindario es el planeta, donde mudarse lejos de los “malos vecinos” no es una opción (p. 50). La definición de GG de la CNUGG es:

[153]

La suma de todas las formas en las que los individuos y las instituciones, públicas y privadas, manejan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual intereses conflictivos y diversos pueden acomodarse y adoptarse una acción cooperativa. Incluye instituciones formales y regímenes empoderados para garantizar cumplimiento, así como arreglos informales que las personas y las instituciones bien han acordado, o perciben como parte de sus intereses (pp. 2-3).³

Se trata, sin duda, de un llamado a la acción, donde la GG es un fenómeno positivo que debe llevarse a la práctica como proyecto político mundial para lidiar más adecuadamente con los problemas que trae la globalización (Lederer y Müller, 2005, p. 3). El informe contiene una serie de medidas y recetas para lograrlo.

Ahora bien, pese a que existe un reconocimiento generalizado de que la GG defiende valores liberales e intereses neoliberales (Hoffman y Ba, 2005, p.

³ Traducción propia.

262), esto no quiere decir que esa visión de la GG no haya sido ampliamente criticada (Whitman, 2005; Cox, 1992; Laffey y Weldes, 2005; Lederer y Müller, 2005; Murphy, 2002); el problema es que las críticas han logrado, en algunos casos, levantar capas superficiales del problema y en otros, que logran evidenciarlo, no articulan un argumento capaz de pensar la realidad de lo global en términos ontológicos más amplios. El hecho de que predomine esa visión es problemático desde muchos puntos de vista: en primer lugar, porque se deja por fuera la discusión sobre el poder (Barnett y Duvall, 2005, p.6) y sus diferentes manifestaciones, por ejemplo, la capacidad de definir qué es un problema internacional y cuál es la forma más idónea de resolverlo, y quienes están legitimados para definirlo y determinar las posibles soluciones. Piénsese en todas las acciones de gobernanza encaminadas a la cooperación para el desarrollo y por qué muchas de las recetas para superar el subdesarrollo y la pobreza fracasan (Escobar, 2007; Rist, 2002; Croal y Darou, 2002).

En segundo lugar, está la profunda implicación de que la GG termina por convertirse en un fenómeno *apolítico*, pues las premisas sobre las cuales se la concibe dejan de ser objeto de discusión y debate, o incluso *postpolítico*, porque es algo que tiene lugar después de que los valores han sido escogidos y se ha determinado el curso de acción (Späth, 2005, p.38). En tercer lugar, está la aceptación del lenguaje liberal como neutral o universal. Ciertamente las palabras están lejos de ser inocuas, tienen una carga importante (Foucault, 2010), precisamente por lo que ocultan más que por lo que designan, donde lo no dicho es lo que más significación tiene porque es donde se encubren las violencias (Rivera Cusicanqui, 2010, p.15).

[154]

2. Las violencias encubiertas de la gobernanza global

Como se propuso más arriba, aquí se usa una combinación de dos aproximaciones —posestructuralismo y poscolonialismo— para evidenciar la existencia de violencias encubiertas. En aras de desarrollar un argumento, pero sin que esto se considere taxativo, se mencionan tres formas de violencias encubiertas que se reproducen en la GG: el proceso de construcción del *otro*, la forma como se habilita la posibilidad de producir conocimiento sobre el mundo y, por lo tanto, las soluciones a sus problemas en la forma de GG, y la restricción de las categorías de análisis de RR. II. en las cuales se circunscribe la GG.

La GG institucionaliza y perpetúa la dominación y exclusión mediante un proceso violento cuya construcción y legitimación se ha dado por siglos, a través de lo que Escobar (2005, p. 12) llama *globalidad imperial*, John

Beier (2005) *colonización avanzada* y Edward Said (2002), *orientalismo*. Estos términos hacen referencia a los efectos de larga duración y alcance de la conquista y colonización que se mantienen hasta el día de hoy con el predominio de la Modernidad occidental liberal,⁴ que se critica por ser totalizante y por encubrir la violencia en procesos supuestamente beneficiosos como la aculturación, la igualdad y el progreso, que se reproducen prácticamente en todos los planos de la vida cotidiana (Rivera Cusicanqui, 2010). Se trata de violencias casi invisibles o imperceptibles que consisten en negar la posibilidad de imaginar, existir y ser; una “colonización del alma”⁵ (Rivera Cusicanqui, 2010), en la que el sujeto colonial pierde la capacidad de verse en una posición soñada, como dueño de su propio destino. La utilización del lenguaje es cómplice de esta realidad, pues ante una apariencia de ser, solo el uso de palabras prolonga, fija y profundiza el carácter imperceptible de esas violencias.

La cosmovisión occidental que prevalece en la GG del sistema de Naciones Unidas se basa en dicotomías y opuestos sobre los cuales se construye el orden internacional: bueno-malo, civilizado-salvaje, amigo-enemigo. Se supone que la relación de estos polos es de oposición o confrontación, lo que repercute directamente en la forma como se actúa respecto a uno u otro polo, y es aquí donde radica el problema: los binarios —y las palabras que los definen— se usan como una forma de dominación. De esta manera, la construcción del *otro* —y por lo tanto su exclusión y dominación— se da a partir de atribuirle las categorías que se consideran negativas —irracionalidad, no moderno, peligroso, débil, violento, salvaje, entre otros, lo que legitima comportamientos y acciones que no se justificarían o no se considerarían legítimas si se tratara de alguien como *nosotros*— y del establecimiento de límites adentro-afuera. En esta perspectiva, la discusión

[155]

⁴ Hay que aclarar que la Modernidad no puede ser entendida como un todo homogéneo; sin embargo, gran parte de la literatura poscolonial busca cuestionarla, por lo menos en los rasgos comunes de sus diferentes manifestaciones. Por ejemplo, para el giro decolonial, la Modernidad es la otra cara de la colonialidad (Escobar, 2007; Dussel, 2000). Cuando se hace referencia a la Modernidad occidental liberal se intenta matizar esto, reconociendo de todas formas las múltiples modernidades (Harding, 2008) y muy diferentes corrientes liberales. Por eso, en este artículo Modernidad occidental se refiere a la ontología que sostiene tres presupuestos: la separación entre naturaleza y sociedad; el antropocentrismo y la linealidad del tiempo (Blaser, 2013), y su manifestación liberal corresponde a una noción concreta del ser humano como individuo autónomo, la creencia del progreso y la prevalencia de valores como la libertad, la democracia y la igualdad. Estos aspectos fundan las premisas ontológicas sobre las cuales se aborda la GG en la práctica.

⁵ En general, la autora usa el término en un sentido más amplio para referirse “no sólo a la catequización o colonización religiosa, sino a muchos otros mecanismos (como la escuela, o la noción englobante de ‘civilización’) usados a lo largo de la historia por las élites dominantes” (Rivera Cusicanqui, 2010, p. 45).

acerca del poder está precisamente en la capacidad de definir quiénes y qué corresponden o se enmarcan en los polos positivos de esas dicotomías.

Son muchos los procesos violentos que se dan como consecuencia de esas dicotomías: la deshumanización (Beier, 2005, p. 150), la absorción total —aculturación, imitación— o la exclusión total (Estermann, 2012, p. 26), la deslegitimación, la construcción del enemigo, la asimilación, la ahistoricización (Chakrabarty, 2000) o la simple ceguera que lleva a proyectar los propios valores en el *otro* (Inayatullah y Blaney, 2004a, p. 10). Esto es lo que conceptos liberales como *tolerancia* y *multiculturalismo* ocultan. Esta lectura dicotómica de la realidad puede verse en la GG, en instituciones y alianzas de seguridad internacional, en la Corte Penal Internacional, en los proyectos de cooperación, en el régimen de no proliferación nuclear, en la frecuente utilización de términos como *Estados fallidos*, *Estados canalla*, en el uso del discurso y de los giros lingüísticos para hacer de los imaginarios una realidad, y en la construcción de la identidad respecto al *otro* (Weldes, 1996).

Los ejemplos abundan, como el proceso de securitización del terrorismo y el tratamiento del terrorista son otras formas de ejercer el poder de subjetivación (Foucault, 1982) a partir del uso del derecho penal del enemigo, que justifica sanciones extremas, pues se trata de un *otro* cuya reinserción en la sociedad ya no es posible. Frente a esas violencias, tal vez más evidentes aunque igualmente encubiertas, existen otras más sutiles, como por ejemplo, la desautorización de la disidencia que se atreve a cuestionar los términos como se imponen las ideas de humanidad y progreso, y de quién es, en últimas, una persona. Conceptos como el de ciudadanía o derechos humanos son también formas “ilustradas” de negar la humanidad, y su violencia se oculta —precisamente— en que en sí mismas propenden por la humanización. El proceso se da también con la utilización de binarios. Para el caso de la ciudadanía-no ciudadanía —cuyo mejor ejemplo es el de la migración— el ciudadano es pleno titular de los derechos mientras que el ilegal es deshumanizado para poder actuar frente a él de forma poco o nada humanitaria. Lo mismo sucede con los derechos humanos: quienes no comulgan con la concepción occidental de estos son considerados incivilizados, inhumanos, fundamentalistas y, por lo tanto, quedan por fuera de los arreglos de GG, pues hoy en día cuestionarlos es casi una herejía ante una nueva fe laica (Ignatieff, 2003).⁶ Así, la GG se da a partir de eliminar

[156]

⁶ El universalismo con que se asumen los derechos humanos ha tenido costos políticos justificados: “ha llevado a las culturas del mundo no occidental a creer que los derechos humanos no son más que una justificación para el imperialismo moral de Occidente” (Ignatieff, 2003, p. 73).

otras narrativas y de una ignorancia contundente del *otro*, lo que implica, a la larga, que el orden mundial se da no solo con la ausencia de participación y diferencia sino también sin el consentimiento de aquellos que serán gobernados;⁷ es por tanto un concepto y un proyecto político que reproduce un orden colonial (Muppidi, 2005, p. 278) moderno de desprecio y rechazo a la diferencia (Inayatullah y Blaney, 2004b, p. 96).

Por su parte, la GG oculta otras violencias a partir de la forma como se produce el conocimiento sobre lo global y la gobernanza. A partir del dominio de epistemologías positivistas y racionalistas las soluciones a los problemas del mundo se dan en un sentido restrictivo. En general, imperan en las agendas de las instituciones internacionales recetas y fórmulas basadas en epistemologías positivistas, en las que la solución a los problemas se construye por “expertos” y “científicos” que ya tienen como parte inherente a su identidad una manera concreta de “solución”, y el conocimiento adecuado para lograr el adelanto y el desarrollo (Sillitoe, Biecker y Pottier, 2002), que desde el otro lado de la cooperación se entienden de forma muy distinta.

Los proyectos y especialistas se consideran del lado de dios. Pretendían ser ellos los benefactores que dan agua a los campesinos beneficiarios. Al mismo tiempo ponían sus condiciones: determinaban por su cuenta las modalidades de la colecta, distribución y empleo de la misma. Siempre del lado de dios, buscaban capacitar a los campesinos como a niños ignorantes que deben hacer buen uso del don que se les hace (Valeriano Vallejo, citado por Gandarillas *et al.*, 1994, p. 32).

[157]

La violencia es más imperceptible pero igual de presente en el plano ontológico. Las premisas ontológicas de la GG del mundo occidental moderno casi que automáticamente deslegitiman otras formas de organización política, de deliberación y participación. En nombre de la GG se impone lo que se considera idóneo para la humanidad, se nos da una descripción de todo aquello a lo que nos deberíamos parecer, si queremos formar parte de la sociedad o “comunidad” internacional (Walker, 2006, p. 67). Se parte de una ontología que presume el universo como una realidad conmensurable y aglutinante en la que todos estamos unívocamente destinados, desechando la posibilidad de coexistencia de muchos mundos (Law, 2011) interconectados por diferentes historicidades (Rivera Cusicanqui, 2010).

⁷ Las violencias que esto genera se ilustran plenamente con el enfrentamiento que tienen las potencias occidentales con el Estado Islámico.

El reporte de la CNUGG (1995) ilustra lo anterior. El documento enumera una serie de problemas que ya están definidos como de preocupación global. Implícitamente se considera que las lógicas para pensar en soluciones son universales, por ser producto de una determinada racionalidad, considerándose cualquier otra forma como inapropiada o ineficaz. Esas medidas no están encaminadas al debate o a la participación, sino a producir soluciones concretas y eficaces. Estar en desacuerdo con esta lógica trae desautorización y se afronta como una disrupción no deseada, cerrando el espacio a la resistencia y respondiendo con más gobernanza o más eficiencia (Späth, 2005, p. 28-31).

Las categorías analíticas de las RR. II. no solo son una consecuencia de lo ya mencionado, sino que también restringen y disciplinan la forma como entendemos y conocemos lo global y la GG. Ante esto, debe afirmarse que lo internacional no puede considerarse una expresión de una totalidad de la humanidad en ningún sentido, pues aquello que llamamos el mundo se ha construido a través de poderosas políticas de exclusión. Entonces, en el plano internacional la discriminación se da a partir de establecer límites: el límite del sujeto individual moderno, el límite del Estado soberano moderno y el límite del sistema de Estados soberanos modernos. Robert Walker (1993; 2006) explica con amplitud esta idea deconstruyendo el binario adentro-afuera, y la GG es hoy en día un ejemplo idóneo de su argumento.

[158]

Como se ha venido sosteniendo, la GG disciplina la interacción a partir de ciertos presupuesto y valores, quienes los comparten pueden considerarse parte —“adentro”—, miembros de la comunidad internacional, quienes no, reciben adjetivos como “malos vecinos” (CNUGG, 1995, p. 50) y pese a que “mudarse lejos” de ellos no es una opción —dada precisamente la presunción de un universo física y políticamente finito, y conmensurable—, sí se los puede limitar, manteniéndolos “afuera” y aplicándoles criterios de juego distintos. Tal vez no haya mejor ejemplo que el planteamiento de Michael Doyle (1983) y Robert Keohane y Joseph Nye (2001), quienes no solamente parten de las premisas del liberalismo⁸ sino que aceptan abiertamente que por *fuera* del mundo democrático e interdependiente impera el mundo en el que la coexistencia demanda otras reglas: en ese “afuera” se permiten, se toleran e incluso se justifican medidas de excepción (Walker, 2006).

⁸ Pese a que Keohane y Nye tratan de distanciarse un poco del liberalismo clásico, sí están de acuerdo con que los Estados pluralistas y la interdependencia facilitada por el libre comercio para la cooperación.

Entonces, solo a partir de ciertas presunciones se llega a entender la GG como ahora se la conoce: primero, para formar parte de quienes toman las decisiones y definen los problemas y establecen los términos de los arreglos formales o informales no solamente es necesario contar con poder relativo en el mundo, no solamente poder como compulsión, poder institucional o estructural, sino y sobre todo, productivo (Barnett y Duvall, 2005, p. 4); desde una perspectiva posestructuralista es precisamente esta última manifestación del poder la que genera violencias, pues es el poder de definir y producir realidad (Foucault, 1982; Laffey y Weldes, 2005). Segundo, el estadocentrismo de las RR. II.⁹ ha incidido en ignorar que los Estados son el resultado histórico, que muy excepcionalmente se ha constituido desde abajo, a partir de la autodeterminación y consentimiento de los gobernados, sino que más bien son herencia colonial. Tercero, para que la sociedad civil organizada —que tampoco es homogénea—¹⁰ tenga acceso o sea legitimada para actuar y abrirse espacios de participación en foros de GG debe cumplir con ciertos estándares que corresponden a la visión del Occidente liberal.¹¹ Los movimientos disidentes son tomados como interrupciones y, por lo tanto, se mantienen al margen y sus reclamos no tienen cabida en la agenda internacional.¹²

El Estado y el principio de soberanía refuerzan la diferenciación, pero también lo hacen las organizaciones civiles privadas —como algunas ONG— que se constituyen en sí mismas como difusoras y empresarias de normas y valores liberales concretos (Finnemore y Sikkink, 1998), que expresan un marco normativo específico al que las relaciones internacionales deben adecuarse, subyugando bajo cierta autoridad a todas las culturas y civilizaciones. Esos son los límites de lo posible y aceptable y solo quedan a la vista dos órdenes posibles: un mundo de Estados interdependientes o un orden cosmopolita (Inayatullah y Blaney, 2004a, p. 7), ambos producto del Occidente moderno liberal. Se constituyen como verdades asumidas sobre la naturaleza humana y dejan al Estado como la expresión legítima de lo político, porque su ausencia directamente lleva a concluir que no puede hablarse de política de forma avanzada (Beier, 2005, p. 19), puesto que en

[159]

⁹ Específicamente, el neorealismo tuvo la capacidad de obviar la necesidad de entender las dinámicas internas y sociales de los Estados para entender la política internacional.

¹⁰ Asimismo, se espera que lo que se entiende por sociedad civil sea un aglomerado coherente y aglutinante de ciudadanos participantes (Amoore y Langley, 2003).

¹¹ Para el caso de la sociedad civil organizada en ONG, el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas define los requisitos que deben cumplir las ONG para obtener estatus consultivo en la ONU (2011).

¹² *Occupy Wall Street* y Los Indignados son ejemplos de esto, no fue necesario tomar grandes medidas en su contra, bastó con ignorarlos.

una perspectiva liberal la soberanía estatal se basa en el consentimiento de los gobernados. Esto en la práctica es una excepción, que además presume que la autodeterminación de los pueblos conduce necesariamente a la escogencia de una forma democrática y liberal de gobierno (Lightfoot, 2009; Picq, 2013).

Por su parte, el lenguaje de derechos se centra en el individuo como titular de los mismos, deshabilitando la posibilidad de dar más protagonismo a las comunidades y negando la posibilidad de pensar en otros seres —los no humanos— como titulares de derechos (De la Cadena, 2010). Estas violencias son fundamento imperceptible y no comprendido de muchos de los reclamos de los pueblos indígenas en la ONU (Lightfoot, 2009), pero se traducen y reducen a términos que Occidente puede comprender: tenencia de tierra y libre determinación.

La GG encubre violencias al ignorar otros arreglos políticos posibles sobre el espacio global que permiten múltiples modos de existencia humana (Inayatullah y Blaney, 2004b, p. 125). Si bien esto es más evidente en el caso de los pueblos indígenas con otras cosmovisiones, el espacio está cerrado para la disidencia en general, pues la GG se constituye en un mundo aparte de todos los otros mundos, de todas las otras formas de ser y de autorización en tiempo y espacio (Walker, 2006). Por eso, no se trata únicamente de definir cómo lidiar con los problemas de la globalización, sino en la forma como se van definiendo dichos problemas, cómo se naturalizan la dominación y exclusión, no solo de la participación, sino de otras ontologías.

3. El reto de concebir al GG con otros ojos¹³

El encubrimiento de las violencias se institucionaliza y perpetúa con la visión predominante de la GG, encarnada —entre otras— por el sistema de Naciones Unidas; sin embargo, existen alternativas a la forma como se ha constituido todo ello, solo es necesario visibilizarlas y defenderlas. En el plano teórico existen propuestas como las de Arlen Tickner y David Blaney (2012, p. 3) que afirman que al exponer el provincialismo de las RR. II. —occidentales— se recorta su hegemonía y se abre el espacio para una pluralidad de perspectivas que no solo enriquecen el panorama de posibilidades, sino que tienen incluso una fuerte objetividad en la medida en que los grupos marginados plantean diferentes preguntas sobre su entorno y con base en problemáticas concretas (Harding, 2004). Walter Mignolo

¹³ El desarrollo de estas perspectivas alternativas y otras cosmovisiones en el estudio de la GG es un trabajo aún en proceso de mi investigación doctoral.

(2013), por su parte, invita a una desobediencia epistémica, que cambie los términos de la conversación y no solo su contenido. Para Escobar (2005, p.14), es preciso visibilizar el lado oculto de la modernidad, reconociendo cómo esta ha suprimido, eliminado, invisibilizado y descalificado conocimientos subalternos y prácticas culturales. Otros mundos son posibles porque nadie vive en el “mundo en general”. Mario Blaser (2013) ilustra cómo manifestar el pluriverso, es decir la coexistencia de los mundos humanos y no humanos hace evidente la posibilidad de coexistencia de muchas ontologías.

El predominio de una visión específica de GG acota el mundo de posibilidades de la política en el ámbito global; sin embargo, la idea misma de GG como “constitución significativa y la realización material de una imaginación compartida del mundo, de lo global, desde imaginaciones múltiples y posibles de la globalidad” (Muppidi, 2005, p. 275), es una invitación a pensarla de otra manera. De ahí que intentar ver lo que se deja por fuera puede ser clave para lograr que la proyección en la práctica de la GG sea radicalmente distinta. Es decir, que no basta con evidenciar la hegemonía y la dominación de la cosmovisión occidental moderna y liberal, sino de pensar en qué medida otras cosmovisiones también están bien equipadas para reconcebir la GG.

Ciertamente, las violencias de la GG se dan no solo por la exclusión real de los grupos marginados, sino también por su inclusión formal o el deseo de incluir forzosamente todo en un mismo recipiente ontológico, en una camisa de fuerza que supone la igualdad y que termina imponiendo una visión unívoca del mundo, aceptar —entre otros principios de existencia— que el tiempo solo se manifiesta de forma lineal, que este se acopla al espacio a partir de la noción del territorio que “fija” nuestra existencia al tratar los recursos naturales como objetos separados del ser. Las múltiples historicidades (Rivera Cusicanqui, 2010; Chatterjee, 2008), tiempos y espacios (Massey, 2006), así como la conexión cósmica entre los humanos y no humanos, es decir, las cosmovisiones que no comparten esas premisas son relegadas al plano de los mitos y creencias (Law, 2011).

Otras cosmovisiones no comparten la visión reduccionista del ser y los procesos en forma lineal y binaria, ni ven en los binarios relaciones de conflicto sino de complementariedad. Lilly Ling y Carolina Pinheiro (2010) analizan cómo en las cosmovisiones taoísta y andina los binarios, en lugar de ser opuestos, son partes complementarias de un todo y cómo la simple inclusión de estas visiones, a través de un *diálogo creativo*, puede cambiar la manera en que se construyen y se conocen las relaciones internacionales, y

cómo pensar la GG desde una perspectiva más plural. Mientras los binarios excluyen “la complementariedad que existe entre las cosas, el pensamiento y los pueblos indica un camino hacia la armonía o crecimiento interconectado” (p. 16). Una GG pensada bajo esta perspectiva debe necesariamente incluir a aquello que margina, de lo contrario no puede ser o existir plenamente. Es así que el conflicto o contradicción no es algo que se puede eliminar sino que es una situación inherente al ser, por eso es que apuntar a la cooperación y paz a partir de la eliminación de diferencias puede desnaturalizar los fenómenos y tornarlos violentos, pues se pierde el equilibrio cósmico de fuerzas opuestas. Llevar esto a la problemática actual implicaría, por ejemplo, incluir no solo formalmente a los “malos vecinos” —al otro— en los procesos de deliberación y toma de decisiones, sino en ser capaces de conciliar esas diferentes formas de concebir la realidad y proyectos de vida, y aceptarlos como válidos.

A su vez, estas perspectivas relacionales de que el tiempo y el espacio no están atados, pueden darnos ideas importantes para pensar la GG superando —precisamente— la fijación soberana del territorio, que el tiempo y el espacio pueden tener otras expresiones; entonces existen muchas maneras de entender el progreso y las nociones de desarrollo y pobreza, así como de democracia o el poder soberano (Tapia, 2010; 2011).

[162]

Si se reconsidera la relación sujeto-objeto que se tiene con los recursos naturales y la idea de que el hombre está llamado a dominar a la naturaleza en lugar de a “criarla”,¹⁴ el régimen internacional del medio ambiente puede tener muchas otras posibilidades de garantizar su preservación.¹⁵ Estos son solo algunos ejemplos del aporte de pensar y proyectar la GG a partir de la interacción de diferentes ontologías, involucrando la diferencia y la disidencia.

Conclusiones

Este artículo es un breve intento por evidenciar, desde la teoría y de manera crítica, cómo el predominio de una visión de mundo tiene significativas repercusiones en la forma en que se analiza e implementa la GG, como la de encubrir violencias de maneras más o menos sutiles. Estas violencias pueden tener muchas formas, en este texto se mencionan:

¹⁴ En la mayoría de cosmovisiones amerindias, la naturaleza es un ser vivo y los seres humanos son solo sus criadores (Viveiros de Castro, 2004; De la Cadena, 2010; Blaser, 2013).

¹⁵ El *Proyecto de Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra* apunta de alguna manera a ilustrar otra forma de gobernar y gestionar el problema del medio ambiente teniendo en cuenta otras cosmovisiones (Cumbre de los Pueblos Río+20, 2012).

el proceso de construcción del *otro*, fundamentado más que nada en el pensamiento dicotómico o binario; el disciplinamiento del conocimiento sobre la GG, lo que determina qué enfoques y perspectivas están validados o legitimados para ser tenidos en cuenta; y las limitaciones que representan ciertas categorías de análisis propias de las RR. II., como Estado, soberanía y sociedad civil global, para pensar lo global de otra manera. Al hacerlo, no solo se institucionalizan las relaciones de dominación y exclusión sino que se perpetúan en un proyecto político que se muestra como global e incluyente, pero que se construye desde una cosmovisión específica que se impone.

La GG, entendida como lo hacen los enfoques dominantes de las RR. II., acota y disciplina las posibilidades de ser y estar en el mundo dentro de la única ontología legitimada, para actuar como la regla a la que todo el pensamiento sobre lo global debe adecuarse: la occidental moderna, que a su vez se fundamenta en valores liberales específicos que se consideran válidos para toda la humanidad.

Sin embargo, la idea misma de GG es una invitación a pensarla de otra manera. Acudir a otras cosmovisiones nos abre el abanico de alternativas sobre cómo pensar lo político en el ámbito global. No se trata de intentar restaurar una filosofía y cosmovisión y reivindicarla como mejor, ni argumentar que la modernidad occidental liberal es necesariamente negativa, de lo que se trata es de reconocer que en la historia ha habido significativos procesos de negación y ceguera que han deslegitimado ontologías y epistemologías que pueden ser muy válidas. Defender la importancia de pensar en alternativas no implica desechar automáticamente la visión dominante, sino reflexionar sobre cómo pueden coexistir, de lo contrario no se hace más que reforzar el pensamiento dicotómico. Aquí se expuso brevemente la necesidad de abrir los ojos a otras formas de ver el mundo, de manera que —en la práctica— la gobernanza global pueda ser realmente más global.

[163]

Referencias bibliográficas

1. Amooore, Louise y Langley, Peter. (2003). Ambiguities of Global Civil Society. *Review of International Studies*, 30 (1), pp. 88-110.
2. Ayoob, Mohammed. (1995). *The Third World Security Predicament*. Boulder: Lynne Rienner.
3. Barnett, Michael y Duvall, Robert (eds.). (2005). *Power in Global Governance*. Cambridge: Cambridge University.
4. Beier, John M. (2005). *International Relations in Uncommon Places*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

5. Blaser, Mario. (2013). *Un Relato de la Globalización desde El Chaco*. Popayán: Universidad del Cauca.
6. De la Cadena, Marisol. (2010). Indigenous Cosmopolitics in the Antes: Conceptual Reflections beyond "Politics". *Cultural Anthropology*, 25 (2), pp. 334–370.
7. Chakrabarty, Dipesh. (2000). Introduction. The Idea of Provincializing Europe. *Provincializing Europe* (pp. 3-23), Princeton: Princeton University.
8. Chatterjee, Partha. (2008). *La Nación en tiempo Heterogéneo y otros estudios subalternos*. Buenos Aires: CLACSO, Siglo XXI.
9. Comisión de Naciones Unidas sobre Gobernanza Global (CNUGG). (1995). *Our Global Neighbourhood*. Oxford: Oxford University.
10. Cox, Robert. (1992). Towards a Post-Hegemonic Conceptualization of World Order: Reflections on the Relevancy of Ibn Khaldun. En: Rosenau, James y Czempiel, Ernst O. (eds.). *Governance Without Government: Order and Change in World Politics* (pp. 132-159). Cambridge: Cambridge University.
11. Croal, Peter y Darou, Wes. (2002). Canadian First Nations' Experiences with International Development. En: Sillitoe, Peter; Biecker, Alan y Pottier, Johan (eds.). *Participating in Development. Approaches to Indigenous Knowledge* (pp. 82-107). Londres y Nueva York: Routledge.
12. Cumbre de los Pueblos Río+ 20. (2012). Proyecto de Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra. Recuperado de <http://rio20.net/propuestas/declaracion-universal-de-los-derechos-de-la-madre-tierra/>
13. De Sousa Santos, Boaventura. (2006). Globalizations. *Theory Culture Society*, 23, pp. 393-399.
14. Dussel, Enrique. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo. En: Lander, Edgardo (ed.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp.41-54). Buenos Aires: Clasco, Unesco.
15. Doyle, Michael. (1983). Kant, Liberal Legacies, and Foreign Affairs. *Philosophy & Public Affairs*, 12 (3), pp. 205-235.
16. Escobar, Arturo. (2005). *Más allá del Tercer Mundo. Globalización y Diferencia*. Bogotá, D. C.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
17. Escobar, Arturo. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: El Perro y La Rana.
18. Estermann, Josef. (2012). *Filosofía andina. Sabiduría indígena para un mundo nuevo*. La Paz: Instituto Superior Ecuaménico Andino de Teología.
19. Falk, Richard. (2002). *La globalización depredadora. Una crítica*. Madrid: Siglo XXI.
20. Finkelstein, Lawrence. (1995). What is Global Governance? *Global Governance*, 1 (3), pp. 367-372.
21. Finnemore, Martha y Sikkink, Kathryn. (1998). International Norm Dynamics and Political Change. *International Organization*, 52 (4), pp. 887-917.
22. Foucault, Michel. (1982). The Subject and Power. *Critical Inquiry* 8 (4), pp. 777-795.
23. Foucault, Michael. (2010). *La Arqueología del saber*. México, D. F.: Siglo XXI.
24. Fukuyama, Francis. (1992). *The End of History and the Last Man*. Nueva York: Simon & Shuster.

25. Gandarillas, Humberto; Salazar, Luis; Sánchez, Loyda; Sánchez, Luis Carlos y de Zutter, Pierre. (1994). *Dios da el agua ¿Qué hacen los proyectos? Manejo del agua y organización campesina*. La Paz: Hisbol.

26. Harding, Sandra (ed.). (2004). What is 'Strong Objectivity'?" En: *The Feminist Standpoint Theory Reader* (pp. 127-140). Londres: Routledge.

27. Harvey, David. (1989). *The Condition of Postmodernity*. Oxford: Blackwell.

28. Hoffmann, Matthew y Ba, Alice (eds.). (2005). *Contending Perspectives on Global Governance. Coherence, Contestation and World Order*. Londres Nueva York: Routledge.

29. Ignatieff, Michael. (2003). *Los derechos humanos como política e idolatría*. Barcelona: Paidós.

30. Inayatullah, Naeem y Blaney, David. (2004a). Introduction. En: *International Relations and the Problem of Difference* (pp. 1-18). Londres: Routledge.

31. Inayatullah, Naeem y Blaney, David. (2004b). IR and the Inner Life of Modernization Theory. En: *International Relations and the Problem of Difference* (pp. 93-126). Londres: Routledge.

32. Katzenstein, Peter; Keohane, Robert y Krasner, Stephen. (1998). International Organization and the Study of World Politics. *International Organization*, 52 (4), pp. 645-685.

33. Keohane, Robert y Nye, Joseph. (2001). *Power and Interdependence*. Nueva York: Longman.

34. Laffey, Mark y Weldes, Jutta. (2005). Policing and Global Governance. En: Barnett, Michael y Duvall, Robert (eds.). *Power in Global Governance* (pp. 59-79). Cambridge: Cambridge University.

35. Law, John. (2011). What 's Wrong with a One-World. *Heterogeneities*, pp. 1-14.

36. Lederer, Markus y Müller, Philipp (eds.). (2005). *Criticizing Global Governance*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

37. Lightfoot, Sheryl Rae. (2009). Indigenous Global Politics [Doctoral Dissertation]. University of Minnesota.

38. Ling, Lilly y Pinheiro, Carolina. (2012). Dialogics in Multiple Worlds: "Creative Listening" for the Us/West. Working paper.

39. Martin, Lisa y Simmons, Beth. (1998). Theories and Empirical Studies of International Institutions. *International Organization*, 52 (4), pp. 729-757.

40. Massey, Doreen. (2006). *For Space*. Londres: Sage.

41. Mignolo, Walter. (2013). Geopolitics of Sensing and Knowing: On (De) Coloniality, Border Thinking, and Epistemic Disobedience. *Confero Essays on Education Philosophy and Politics*, 1 (1), pp. 129-150.

42. Muppidi, Himadeep. (2005). Colonial and Postcolonial Global Governance. En: Barnett, Michael y Duvall, Raymond (eds.). *Power in Global Governance* (pp. 273-293). Cambridge: Cambridge University.

43. Muppidi, Himadeep. (2012). *The Colonial Signs of International Relations*. Nueva York: Columbia University.

44. Murphy, Craig. (2002). Why Pay Attention to Global Governance? En: Wilkinson, Rorden y Hughes, Steve (eds.). *Global Governance Critical Perspectives* (pp. i-xix). Londres y Nueva York: Routledge.

45. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2011). Working with ECOSOC. An NGOs Guide to Consultative Status. Recuperado de <http://csonet.org/content/documents/Brochure.pdf>

46. Picq, Manuela. (2013). Indigenous Worlding: Kichwa Women Pluralizing Sovereignty. En: Tickner, Arlene y Blaney, David (eds.). *Claiming the International. Worlding Beyond the West* (pp. 121-140). Nueva York: Routledge.

47. Rist, Gilbert. (2002). The History of Development: From Western Origins to Global Faith. Londres y Nueva York: Zed.

48. Rivera Cusicanqui, Silvia. (2010). *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*. La Paz: La Mirada Salvaje.

49. Rosenau, James. (2006). *The Study of World Politics* Vol. 2. Nueva York: Routledge.

50. Rosenau, James y Czempiel, Ernst O (eds.). (1992). *Governance without Government*. Cambridge: Cambridge University.

51. Said, Edward. (2002). *Orientalismo*. Barcelona: Random House Mondadori.

52. Späth, Konrad. (2005). Inside Global Governance: New Borders of a Concept. En: Hoffmann, Matthew y Ba, Alice (eds.). *Contending Perspectives on Global Governance. Coherence, Contestation and World Order* (pp. 21-44) Londres y Nueva York: Routledge.

53. Sillitoe, Paul; Bicker, Alan y Pottier, Johan (eds.). (2002). *Participating in Development. Approaches to Indigenous Knowledge*. Abingdon: Taylor & Francis.

54. Tapia, Luis. (2010). El Estado en condiciones de abigarramiento. En: García Linera, Álvaro; Prada Alcoreza, Raúl; Tapia, Luis y Vega, Oscar (eds.). *El Estado. Campo de lucha* (pp. 97-128). La Paz: Muela del Diablo.

55. Tapia, Luis. (2011). Una geopolítica de la complementariedad. En: Farah, Ivonne y Vasapollo, Luciano (eds.). *Vivir bien: ¿paradigma no capitalista?* (pp. 383-400). La Paz: Cides-UMSA.

56. Tickner, Arlene B. y Blaney, David L. (eds.). (2012). Introduction: Thinking Difference. En: *Thinking International Relations Differently* (pp. 1- 24). Londres: Routledge.

57. Viveiros de Castro, Eduardo. (2004). Perspectivismo e multinaturalismo na América indígena. *O Que Nos Faz Pensar*, 18, pp. 1-30.

58. Walker, Robert .B. J. (1993). *Inside/Outside*. Cambridge: Cambridge University.

59. Walker, Robert. B. J. (2006). The Double Outside of the Modern International. *Ephemera. Global Conflicts*, 6 (1), pp. 56-69.

60. Weldes, Jutta. (1996). Constructing National Interests. *European Journal of International Relations*, 2 (3), pp. 275-318.

61. Whitman, Jim. (2005). *The Limits of Global Governance*. Abingdon: Taylor & Francis.

62. Zolo, Danilo. (2008). *Globalización. Un mapa de los problemas*. Bilbao: Mensajero.